

Preguntas y respuestas sobre el ajuste curricular

- **¿Por qué el Ministerio propone un ajuste del currículum?**

El Ministerio ha estado elaborando una propuesta de ajuste curricular que tiene como propósito mejorar la definición curricular nacional para responder a problemas detectados, a diversos requerimientos sociales y a los cambios en el mundo productivo y tecnológico.

- **¿Es una nueva reforma?**

Es un ajuste, **no se trata de una reforma curricular, puesto que se mantiene el enfoque de la reforma**, es decir, el currículum sigue estando orientado hacia el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes que son relevantes para el desenvolvimiento personal, social y laboral de los sujetos en la sociedad actual.

- **¿En qué etapa se encuentra este ajuste curricular?**

Por el momento existen borradores de la propuesta y paralelamente se está realizando una consulta pública. Los borradores serán revisados a la luz de las opiniones, sugerencias y comentarios que se reciban durante esta consulta.

- **¿Por qué se está realizando una consulta pública?**

Dado que este ajuste es un proceso programado que pretende actualizar la totalidad del currículo de educación básica y educación media, se ha considerado necesario someterlo a discusión pública, para incorporar la visión de diversos actores del sistema antes de ser enviado a revisión.

- **¿Hasta cuándo se realizará la consulta pública?**

La consulta pública se ha realizado desde octubre y se extenderá hasta el 31 de diciembre.

- **¿En qué consiste el ajuste curricular?**

El ajuste curricular implica modificaciones en tres ámbitos:

I. Organización del currículum.

- Homologa nomenclatura de los sectores y subsectores de educación básica y media. Ej: En básica y en media se llamará Lengua Castellana y Comunicación.
- Homologa la organización de los O.F.T en educación básica y media, e integra como un nuevo ámbito el *Uso de las tecnologías de la Información y la Comunicación*.
- Separa Ciencias Naturales y Ciencias Sociales en primer ciclo.
- Define objetivos y contenidos específicos en Inglés.
- Reformula la formación diferenciada Humanística-científica.

II. En relación con los sectores de aprendizaje (Educación básica y educación media)

- Precisa con mayor claridad los conocimientos, habilidades y actitudes que los alumnos y alumnas deben desarrollar en cada nivel, así como el nivel de exigencia que se espera.
- Mejorar la articulación entre los ciclos.
- Mejora la redacción de OF-CMO.
- Reduce la extensión del currículum especialmente en ciencias naturales y ciencias sociales.
- Fortalecimiento de la presencia de las TIC en los OF y CMO de los cinco subsectores curriculares.

III. Para las especialidades Técnico-Profesionales.

- Actualizar los perfiles de egreso de cada especialidad.
- Actualiza los perfiles de egreso al nivel de la enseñanza media, a la luz de nuevos requerimientos que emanan desde el mundo productivo.
- Mejorar la presencia de los OFT en los perfiles de egreso.

- **¿Qué relación tienen los MPA con los ajustes?**

El ajuste de los sectores de aprendizaje tiene como referente la elaboración de los MPA, que describen la secuencia típica de los aprendizajes de un dominio o eje curricular de lo más simple a lo más complejo. Por lo tanto, las modificaciones asociadas al ajuste curricular serán totalmente coherentes con los MPA.

- **¿Por qué se separa las Ciencias Naturales y las Ciencias Sociales en primer ciclo básico?**

A pesar de los aspectos positivos, la integración de ambas áreas ha mostrado deficiencias, porque en la práctica los contenidos no se enseñan integralmente, sino en unidades secuenciales. El trabajar las dos áreas de modo independiente favorecería el desarrollo de los aprendizajes específicos de cada una de ellas.

- **Fechas importantes:**

Consulta pública: octubre a diciembre 2007.

1ª Etapa de ajustes.

Entrada en vigencia 2º ciclo básico: año 2009.

Entrada en vigencia primer ciclo básico y 1º y 2º medio: año 2010.

Entrada en vigencia de 3º medio: año 2011.

Entrada en vigencia 4º medio: año 2012.

2ª Etapa de ajustes:

Envío al Consejo Superior de Educación para revisión: año 2009.

Elaboración de Nuevos Programas de Estudios: 2009-2010.

Entrada en Vigencia: a partir del año 2010.